



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2016-MDSJB/AYAC.**

San Juan Bautista, 04 de julio del 2016.

**VISTO:**

El Informe N° 091-2016-MDSJB-GGyDS/AYAC, de fecha 04 de julio del 2016, de la Gerencia de Género y Desarrollo Social, solicita el Reconocimiento y Felicitación en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en su artículo 56° considera que, el profesor es agente fundamental del proceso Educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tan elevada misión recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 – Ley de la Reforma Magisterial, es deber del Estado garantizar el ejercicio profesional del profesor y otorgar premios y estímulos que son derechos que le asisten por el desempeño profesional consecuente de los procesos y resultados del aprendizaje, conforme contempla el literal b) del artículo 42°, que indica: "El Ministerio de Educación, los gobiernos Regionales y Locales según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente reconocer el sobre saliente ejercicio de la función docente o directivo a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, mediante Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema", establecido en el Artículo 6° literal a) de la Ley de la Reforma Magisterial (D.S. N° 004-2013-ED);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", por la gran labor que realizan los docentes en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, con responsabilidad, paciencia, vocación, justicia y liderazgo, una labor muy sacrificada, muchas veces no reconocida. Los cuales detallo a continuación:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 103 "JUAN PABLO II"			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑOS DE SERVICIO	SECCION
01	PROF. ZENOBIA SIMON CABRERA	34	LABORIOSOS
02	PROF. MARIA JESUS ÑAÑA PALOMINO	24	TALENTOSOS
03	PROF. GALIA JERI GODOY	27	GENEROSOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



04	PROF. ALINA SULCA MENDOZA	10	RESPETUOSOS
05	PROF. BLANCA PIÑAS CARHUAS	10	RESPONSABLES
06	PROF. VILMA SOSA LUYA	10	HONESTOS
07	PROF. CARMEN VISCARRA CHACON	05	AMOROSOS
08	PROF. ESPINO GARCIA, NADIA	10	
09	PROF. RAYME SULCA, ROCIO	01	
10	PROF. HUAMAN CASTRO, LILIANA	01	

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENTRÉGUESELES el presente Acto Resolutivo, en Acto Público, como símbolo de reconocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE